

Décimoquinta y babieca sesión del Grupo de Trabajo de Aguas¹

Esta reunión se celebró en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, asistiendo sólo cinco personas: Juan López Martos, Jesús Casas, Javier Castroviejo, Salvador Cabello y José María Delgado. En esta ocasión al menos el orden del día era más concreto, centrado en una pseudo Regeneración Hídrica y otros problemas de aguas, aunque de nuevo frustrante como constataremos. Una vez más diversos asuntos jurídicos me impidió asistir.

El ponente López Martos inició la sesión informando sobre diversos temas, entre ellos "la terminación del proyecto de restitución del Guadiamar", término por cierto grandilocuente y engañoso, dado que "la restitución" había consistido en la construcción de siete tapones de 50 metros de anchura, cada 1.000 metros, ello en cumplimiento de lo que se acordó en la Comisión Permanente del 14 de febrero de este año y, así mismo, informó de "la restitución del vuelo americano de 1.956 para investigar posibles invasiones de cauces públicos en el entorno de Doñana" y la contratación de un vuelo sobre la zona del Plan Almonte-Marismas.

Del famoso vuelo americano nunca se nos facilitó un informe, acompañado de la correspondiente cartografía y fotografías aéreas, para que pudiésemos conocer los miembros del Patronato todas las diversas ocupaciones de cauces públicos y actuar en consecuencia. Precisamente, tras la documentación obtenida con ese vuelo y con base en la misma, teníamos el propósito de iniciar la recuperación del cauce y los afluentes del río Guadiamar para hacer la auténtica restitución del mismo, esto es, lo que denominábamos la auténtica Regeneración Hídrica, no la "chapuza" ingenieril e impactante de los "tapones" con obras con cemento y alteración del suelo de la marisma.

Intervino a continuación muy acertadamente el Director de la Estación Biológica de Doñana:

¹ Acta del Grupo de Trabajo de Aguas del Patronato del P. N. de Doñana, de 20 de mayo de 1987.

"El Sr. Castroviejo solicita que se refleje sobre un plano las competencias que corresponden al Servicio de Costas y a la Confederación, en relación con los deslindes de los cauces públicos en Doñana y su entorno, y considera que se deben unificar las competencias en un solo organismo. La Confederación se compromete (sic) a realizar el plano y distribuirlo entre las partes interesadas".

Nunca se hizo ni el deslinde de todos los cauces públicos de Doñana y los de su entorno, ni se nos facilitó el mapa solicitado por Castroviejo. Y nadie lo exigió, pues en el marasmo de continuas reuniones y mil acuerdos nunca se llevó un real control ni la exigencia del cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Patronato. Todo fiel reflejo de cómo ha funcionado y sigue funcionando España, lo que me recuerda al desesperante "Vuelva usted mañana" del desgraciado Larra.

Tras esta introducción por fin se inició el estudio del primer punto del día. Me traslado al acta para mayor fidelidad:

"A continuación se entra en el primer punto del orden del día, en el que se debate el orden de prioridad, el presupuesto y el Organismo al que se deben asignar las obras propuestas en la anterior reunión del día 25 de Marzo, acordándose proponer al patronato lo siguiente:

"1.- Regeneración Hídrica. Solución Centro-Norte.

"Se considera como obra prioritaria, en primer lugar, la 1.2 «Canalización directa de las aguas drenadas desde la Estación Principal de Bombeo al Canal de Aguas Mínimas del Brazo de la Torre», con un presupuesto aproximado de 44 millones, y que debe ser asignada al MOPU.

"En segundo lugar, en orden de prioridad, se debería realizar la 1.1 «Conducción específica desde el Brazo de la Torre al Caño Guadamar (alternativa al D-II-1)», cuyo presupuesto ronda los 227 millones, y cuya ejecución debe ser llevada a cabo por el IARA.

"Las obras 1.3 «Sistema de compuertas en el Canal D-II-1 que permita el bombeo estival al Caño Guadamar de las aguas que descienden por el mismo», y la 1.4 «Completar la capacidad de bombeo de la Estación de la Regeneración Hídrica», van ligadas entre sí con un presupuesto conjunto de unos 107 millones, deberían ser realizadas en cuarto lugar, ejecutadas por el IARA.

"2.- Regeneración Hídrica. Solución Sur.

“A la obra 2.1 «Entubado de la salida de drenaje de aguas salinas desde la Casa-Bomba de la finca “Los Caracoles” al Canal de Aguas Mínimas», con un presupuesto de unos 31 millones, se le asigna la tercera prioridad y debe ser ejecutada por el MOPU.

“La obra 2.2 «Dotación a la abertura de alimentación del canal de aporte al Caño Travieso de un sistema de compuertas», con un presupuesto de casi 90 millones, se deja pendiente hasta que entren en funcionamiento las obras 1.1, 1.2 y 2.1, que mejorarían notablemente la calidad de las aguas que entran por la solución Sur.

“Por último, en orden de prioridades, las obras 2.3, 2.4 y 2.5 relativas a los lucios del Cangrejo Grande y del Cangrejo Chico, por importe de 25 millones, que se asignan al MOPU.”

Una de las obras más ambiciosas, la regeneración de la marisma, dilatada durante años, se informaba y se despachaba en prácticamente un folio. Podemos constatar la falta de precisión en la descripción de las obras a realizar, la ausencia de un calendario concreto y progresivo de realización de las mismas y, por supuesto, la ausencia de un Informe completo, detallado al máximo, con planos, dibujos, presupuestos, calendario, fecha de finalización de cada obra, responsables directos de cada una de ellas, etc., todo lo cual debería haber ido anexo a esta acta, siendo negativo que las obras se le encargasen a diversos organismos como el MOPU, el IARA, etc., lo que podría producir desconexiones, etc.

La mayoría de estos proyectos ni se realizaron ni funcionaron, terminando abandonada una parte significativa de esta mínima regeneración hídrica.

El apartado tercero de ese primer punto se centró en el "3.-Arreglo o sustitución de compuertas", acordándose que las obras relativas a las compuertas del Cherry y de la Montaña del Río se le encargarían al ICONA, mientras que las compuertas del Caño Guadiamar en el muro de la Confederación y las situadas en el muro de la Isla se encargarían al MOPU. De nuevo se aprobaban más obras impactantes en el corazón del Parque, nuevas compuertas que alteraban el tradicional régimen hídrico de las aguas de la marisma, etc.

El punto cuarto y último de esta nueva y lamentable sesión del Grupo de Aguas, que cerraba el apartado de obras en la marisma, se tituló "Limpieza de caños", denominación lamentable pues parecía que se trataba de obras en una ciudad sucia y no en la sensible y frágil marisma de Doñana. "Limpieza" que obviamente jamás había sido necesaria durante siglos, cuando el agua que discurría por los ríos y arroyos que morían en Doñana circulaba limpia y cristalina. Pero la

brutal deforestación de los cauces de los ríos y arroyos había ocasionado que el agua fuese ahora barro líquido, con arrastre de ramas, hojas etc., además de mil productos químicos contaminantes.

En el reparto de obras que se hizo entre todos los organismos, esta se le encargó al ICONA, a excepción de la “que comprende la eliminación de depósitos de barro detrás de las compuertas del Cherry, que sería realizada por el Parque de maquinaria del MOPU este verano.”

La lectura de este listado, con las intervenciones de maquinaria pesada, le causaba a uno pánico por el impacto que representaba para la marisma y su fauna, su transformación en una gigantesca presa, que era a lo que estaban acostumbrados a realizar estos organismos de "obras públicas", pues obviamente carecían de experiencia en todo lo atinente a la regeneración de marismas. Más el atrevimiento humano es ilimitado. En todo ello el Patronato careció de visión total, como ya he expuesto, al no encargarle la regeneración a un grupo multiprofesional internacional de máximo prestigio.

Castroviejo, finalmente, propuso “la construcción de unas compuertas para comunicar la zona de entremuros con el Brazo de la Torre, lo cual se podía contemplar dentro de la obra 2.2.”

Tras ello se entró en otro clásico, permanente y conflictivo tema en la historia de Doñana, como era el tema y control de las aguas subterráneas, que al igual que las Regeneraciones Hídricas sigue sin cumplirse ni abordarse y, lo más grave, sin resolverse, ello cuando el siglo XXI se ha adentrado en su segunda década, me refiero al año 2017, que es la fecha en la que me encuentro escribiendo este capítulo. Mientras, Doñana agoniza de sed. Pero ¿a quién le importa realmente?

El segundo punto del orden del día fue “Análisis del Informe emitido por el Comité Español del S.C.O.P.E.” Dada la enorme importancia del tema, leamos el acta una vez más:

“El Ponente Sr. López Martos considera a la vista del citado Informe, que existen dos problemas fundamentales: la interconexión entre el acuífero libre y el profundo, y la circulación del agua dentro del acuífero libre y su descarga. Informa también sobre las acciones que se están llevando a cabo en el citado acuífero, como es la constitución de la Comunidad de Usuarios del

Acuífero Almonte-Marismas, como paso previo a la declaración de riesgo de sobreexplotación del acuífero (sic).”

“Durante el debate sobre el citado Informe, se expone por los presentes la necesidad de un nuevo modelo matemático (sic) que sirva de contraste (sic) con los realizados por IARA e IGME.

“Finalmente se acuerda proponer al Patronato del Parque Nacional de Doñana que inste al MOPU a poner en marcha cuantas medidas sean de su competencia para ejercer el control real del Acuífero Almonte-Marismas, que el funcionamiento del Parque Nacional de Doñana necesita.”

Con ello la sesión finalizó. Una vez más, los estudios científicos se sucedían unos a otros, sin que los mismos fuesen conocidos ni entregados a los miembros del Patronato y sin que, a la postre, sirviesen para adoptar las drásticas medidas que el descenso ininterrumpido del acuífero de Doñana necesitaba, dado que las extracciones excesivas y abusivas proseguían in crescendo.

Por supuesto no se nos entregó previamente a los miembros copia del informe del Comité español del SCOPE, ni los dos citados realizados por el IARA y el IGME, etc. Ni tampoco se justificó que fuese realmente necesario el nuevo, salvo la disculpa de “la necesidad... que sirva de contraste con el realizado”, máxime si ya se contaba con datos más que suficientes para declarar sobreexplotado el acuífero de Doñana y empezar a cerrar pozos, extracciones ilegales y a sancionar, que es lo que realmente se debía hacer.

Resultó irónico e inconcebible que el Ponente López Martos, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, propusiese que el “Patronato del Parque Nacional de Doñana inste al MOPU a poner en marcha cuantas medidas sean de su competencia para ejercer el control real del Acuífero Almonte-Marismas, que el funcionamiento del Parque Nacional de Doñana necesita.”

Es como si un alto cargo de la Administración instase a un organismo consultivo, a un Patronato, a que instase a Tráfico a poner multas porque el tráfico estaba desmadrado y ponía en peligro a todos los ciudadanos.

Precisamente la Confederación tenía competencias en aguas, y por lo tanto para controlar el acuífero. He de recordar que en estos meses del año 2017, cuando han pasado nada menos que veinte años de esa lamentable Comisión de Aguas, es noticia casi permanente en todos los medios de comunicación del inicio de varias

actuaciones penales por las Fiscalías de Medio Ambiente de Huelva y Sevilla, con imputaciones de particulares y sociedades, por extracciones ilegales de agua del acuífero, la apertura de miles de pozos ilegales, la construcción de balsas así mismo ilegales, etc.

Todo ello con alarmantes informes sobre la más que preocupante situación del acuífero de Doñana, así como de la escasez cuando no ausencia de agua en la marisma de Doñana. Estos hechos han sido denunciados desde hace años ante el Parlamento de la Unión Europea por el Club de Doñana, entidad que coordino y a lo que le he dedicado un capítulo específico.

Si hace veinte años, en que ya se conocían todas estas agresiones ambientales contra Doñana, todos los organismos públicos hubiesen exigido el cumplimiento de las normas ya existentes y hubiesen impuesto sanciones ejemplares y disuasorias, se hubiese evitado la situación de caos y extrema gravedad en la que se encuentra sumido en la actualidad el Parque Nacional de Doñana y su entorno, con la agravante de que algunos impactos son ya irreversibles.